

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

27 Ene 2012

Parral, _____ de _____ de 20____

DECRETO EXENTO N° 544

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE BAZAR Y ARTICULOS DE

TALABARTERIA.-

a nombre de ANGELA GABRIELA

ALFARO LARENA

RUT 16.462.705-5 ubicado en ANIBAL PINTO Nº 303

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.



Alexandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

Anótese, transcribese y cúmplase.



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Israel Urrutia Escobar